



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Teresa Ramos Arreola, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso i); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Poder legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme al siguiente

### OBJETIVO DE LA INICIATIVA

Establecer la entrega de la Medalla al Mérito Ecológico por parte del Congreso de la Ciudad, para reconocer el trabajo o trayectoria ejemplar, de personas o instituciones, en favor del medio ambiente y en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ecología es la especialidad científica centrada en el estudio y análisis del vínculo que surge entre los seres vivos y el entorno que los rodea, entendido como la combinación de los factores abióticos (entre los cuales se puede mencionar al clima y a la geología) y los factores bióticos (organismos que comparten el hábitat). La ecología analiza también la distribución y la cantidad de organismos vivos como resultado de la citada relación.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Desde hace varios años, la ecología se encuentra muy relacionada con un heterogéneo movimiento político y social, que intenta actuar en defensa del medio ambiente. Los ecologistas realizan distintas denuncias sociales, proponen la necesidad de reformas legales y promueven la concienciación social para alcanzar su objetivo principal, que es la conservación de la salud del hombre sin dañar ni alterar el equilibrio de los ecosistemas naturales.

Actualmente, se considera que la ecología es una rama de las ciencias biológicas y es la encargada de estudiar las interacciones entre los organismos vivos y el entorno natural en el que habitan. Es una ciencia multidisciplinaria que, para desarrollarse como tal, necesita de otras ciencias para comprender la totalidad del estudio del medio ambiente.

Al respecto, el primero de noviembre se celebra el Día Mundial de la Ecología y de los Ecólogos, para recordar en todo el planeta la importancia de conocer y valorar las relaciones que existen entre los seres vivos y su medio y concientizar a nuestros pueblos sobre la importancia de mantener una relación armónica con nuestro ambiente.

La poca participación por parte de la sociedad en los temas relacionados con la ecología y el cuidado al medio ambiente, desafortunadamente se debe, entre otros factores, a la falta de reconocimientos e incentivos otorgados por las autoridades para exaltar el mérito de una o varias personas que, aún con la limitación de información, espacios e incluso recursos, realizan enormes esfuerzos para desarrollar proyectos a su favor.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Si bien en la Ciudad de México se han desarrollado diversos mecanismos a través de los cuales se busca reconocer las acciones de ciudadanos ejemplares que desempeñen labores en materia de ecología, lo cierto es que éstos no han sido suficientes para alentarlos pues, ante la inexistencia de una legislación que los dote de certeza respecto de las diferentes especulaciones que provocan los programas y concursos en esta materia, lo que pondera es la deserción en la participación de la sociedad en asuntos que tengan relación con el medio ambiente y la ecología.

Dicho escenario deberá ser superado si se pretende avanzar en la erradicación del desinterés de algunos sectores de la sociedad en los problemas de afectación al medio ambiente y en el desarrollo de investigaciones en materia de ecología. En primer lugar, porque ya se han creado programas y reconocimientos al respecto sin que éstos sean aprovechados y, en segundo lugar, porque ello impide que proyectos exitosos sean apoyados y llevados a la práctica a favor de nuestro medio ambiente.

El cuidado del medio ambiente requiere de la participación activa de una sociedad organizada, informada y consciente de los diferentes temas que afectan el medio ambiente, como lo es calentamiento global, la escasa disposición de agua, la deforestación y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos, entre otros.

Por ello consideramos que es necesario participar a partir de actividades cotidianas, reflexionando en nuestros hábitos de consumo y actitudes hacia el cuidado y protección del ambiente.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Sin embargo, resulta inminente la participación de la ciudadanía en la creación y desarrollo de proyectos ecológicos que, además de integrar el mérito de las labores propias en pro del medio ambiente, vaya encaminado a su aplicación generalizada como un medio para lograr la difusión de la educación ambiental, que por mucho tiempo fue desvalorizada en los diversos programas educativos.

Con la educación ambiental, además de generar conciencia, se busca desarrollar soluciones pertinentes a los problemas ambientales causados por actividades antropogénicas y los efectos de la relación entre el hombre y el medio ambiente (ecología), con miras a formar una cultura conservacionista a través de la aplicación de técnicas en caminadas al desarrollo sostenible.

Es precisamente el conjunto de la educación ambiental con la investigación ecológica, la comunicación ambiental y la participación de la sociedad, que se logrará un óptimo desarrollo del medio ambiente. Para ello, algunos países han lanzado convocatorias para la participación de la ciudadanía en relación al mérito ecológico, cuya finalidad es incentivar, reconocer y premiar a aquellas personas que trabajan en la creación, implementación, impulso y difusión de mecanismos encaminados a la protección del medio ambiente.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Sirve de ejemplo el premio denominado "Campeones de la Tierra" que otorga la Agencia Ambiental de Naciones Unidas, a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente; o el entregado por la Sociedad Alemana para la Conservación de la Naturaleza (NABU), socio oficial de la ONU, que otorga anualmente desde 1993, una estatuilla a personajes que se hayan destacado negativamente en el ámbito ecológico, hecho que abona a que la sociedad esté informada y consciente de aquellas empresas o grupos nocivos para la preservación del medio ambiente.

Otro premio que reconoce los trabajos de personas en favor del medio ambiente es el Premio MIDORI para la Diversidad Biológica que se entrega de manera bienal y es organizado conjuntamente por la Fundación Ambiental AEON y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El premio tiene como objetivo el concienciar al público sobre la importancia de la biodiversidad y contribuir al objetivo del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020.

Asimismo, en nuestro país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu), año con año convocaba a la participación de la sociedad para obtener el Premio al Mérito Ecológico, cuyo origen data del 8 de abril de 1993, que por acuerdo del licenciado Luis Donald Colosio, entonces Secretario de Desarrollo Social, estableció el Premio al Mérito Ecológico con la finalidad de reconocer anualmente a la persona física o moral mexicana que realizara acciones u obras relevantes en beneficio de la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En atención a ello, consideramos que este Honorable Congreso de la Ciudad de México debe unirse a estos esfuerzos por hacer del reconocimiento a las labores en pro del medio ambiente, una herramienta más que contribuya a difundir y fortalecer las labores de protección ecológica y al medio ambiente.

De esta manera, la presente iniciativa propone que se otorgue un reconocimiento de manera anual denominado Medalla al mérito ecológico, a aquellas personas físicas o morales que realicen acciones u obras relevantes en beneficio de la preservación, restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en la Ciudad de México. Dicho reconocimiento se deberá entregar en una sesión solemne que se celebrará el Día Mundial del Medio Ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ÚNICO.** Se adiciona un inciso p) al artículo 370; se adiciona una fracción XIII al artículo 371; se adiciona una Sección Décima Séptima al Capítulo II del Título Décimo y un artículo 451 Bis II, todo ello del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para quedar como sigue:



# PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

## REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 370 [...]

I a III [...]

a) a o) [...]

**p) Medalla al mérito ecológico**

IV [...]

V [...]

Artículo 371. [...]

I a XV [...]

**XIII. Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.**

TÍTULO DÉCIMO DE LAS DISTINCIONES DEL CONGRESO

CAPÍTULO II De las Medallas por Materia y Denominación

**Sección Décima Séptima**

**Medalla al mérito ecológico**

**Artículo 451 Bis II.** El Congreso otorgará anualmente y en sesión solemne que se celebrará el 5 de Junio, la Medalla al mérito ecológico a la persona física o moral, pública o privada, que realice acciones u obras relevantes con amplio impacto y de trascendencia en el desarrollo sustentable y en beneficio de la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente de la Ciudad de México.



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, protección Ecológica y Animal, será la responsable y encargada del procedimiento y entrega de la Medalla.**

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

**Suscribe,**

---

**DIP. TERESA RAMOS ARREOLA  
VICECOORDINADORA**